



CANCELESE BONO DE DESEMPEÑO LABORAL PARA EL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA NEBUCO

DECRETO (E) N° 78

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Ley N° 20.883 Artículo 29, Concédese por una sola vez, un bono extraordinario denominado "bono de desempeño laboral", destinado al personal asistente de la educación que se desempeñaba, al 31 de agosto del año 2014, en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal, o en los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980.

2.- Liquidación de Subvenciones donde se indican Establecimientos y órdenes de pago de Funcionarios Asistentes de la Educación.

DECRETO:

1.-**PAGUESE** bono de desempeño laboral destinado al personal Asistente de la Educación que se desempeñaba, al 31 de agosto del 2014, el monto \$ 130.210.-.

2.- Nominas de Asistente de la Educación de la Unidad Educativa Nebuco que se pagará el bono desempeño laboral como sigue:

N°	NOMBRE	RUT	VALOR
1	María José Araya Villagrán	14.026.913-1	\$ 8.828.-
2	Wilson Fernando Bravo Muñoz	09.853.574-8	\$ 97.105.-
3	Maribel Alejandra Fonseca Muñoz	16.591.046-K	\$ 8.828.-
4	Pilar Andrea Lantaño Vega	16.446.902-6	\$ 8.828.-
5	Natalia Steffania Torres Quilodran	16.445.634-K	\$ 6.621.-
Totales			\$ 130.210.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponde al Subtitulo 21, Ítem 03, Personal a Contrata del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAW / PAB / OES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado Escuela, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE